



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 16 del programa :	
Informe sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	149
Tema 3 del programa :	
Consecuencias económicas y sociales del desarme (continuación)	151
Tema 25 del programa :	
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	153

Presidente : Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Informe sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (E/4451, E/4545)

1. El Sr. DIALLO (Alto Volta) manifiesta su decepción ante la falta de iniciativa del Administrador del PNUD en la ejecución de la resolución 2321 (XXII) de la Asamblea General. Si se examina el párrafo 251 del Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su sexto período de sesiones, se advierte que el Administrador, al citar esta resolución, afirma que la Asamblea General reconoció que «debido a la falta inicial de recursos financieros, no sería posible, en el primer año, dar pleno efecto» a la resolución 2186 (XXI). Ahora bien, el pasaje citado no se refiere al comienzo de las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, sino a la aplicación de los artículos VIII y IX de la resolución 2186 (XXI), que tratan de la elección del Director General y de la Junta Ejecutiva del Fondo.

2. La delegación del Alto Volta esperaba que, en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Administrador del PNUD podría indicar medidas capaces de mejorar el funcionamiento del Fondo, y no sólo de iniciar sus operaciones. Estima que no está justificado fijar en 100 millones de dólares el importe mínimo de los fondos que han de reunirse para que el Fondo emprenda operaciones independientes de préstamo, si se tiene en cuenta que la mayoría de los proyectos experimentales y de demostración, sobre cuya utilidad huelga insistir, se llevan a cabo con un presupuesto inferior a 500.000 dólares. La delegación del Alto Volta tampoco coincide con el Administrador cuando éste afirma, en el párrafo 255 del citado informe, que el Fondo no podrá tomar en consideración opera-

ciones de préstamo independientes e importantes en un porvenir próximo. La actitud de la Secretaría, hay que reconocerlo, no es como para convencer a los Estados Miembros de que se adhieran a la idea de la creación del Fondo, que ha sido decidida por la Asamblea General. En particular, la Secretaría debería haber analizado la situación del mercado de capitales, en cuyo caso habría podido comprobar que los préstamos para el desarrollo se conceden en condiciones cada vez más onerosas y que se generaliza la práctica de la ayuda condicionada. Por ello resulta cada vez más difícil para los países en desarrollo obtener los bienes de capital que necesitan.

3. Es más que nunca necesario, pues, que los países ricos faciliten el funcionamiento del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización, cuyo objetivo es complementar los recursos que actualmente se dedican al fomento de la capitalización mediante donaciones y préstamos, en particular préstamos a largo plazo sin interés o a bajo interés.

4. Por otra parte, en vista del párrafo 266 del informe del Consejo de Administración, el representante del Alto Volta se pregunta si el Administrador tiene la intención de cubrir los gastos generales con cargo a los recursos del Fondo, cuando bien se sabe que la resolución 2186 (XXI) estipula claramente que los gastos de administración del Fondo deben sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

5. El orador opina que el Administrador debería emprender sin más demora operaciones independientes utilizando el importe de 1,3 millones de dólares de que dispone el Fondo. A tal fin, si recibe el apoyo de otras delegaciones, desearía presentar un proyecto de resolución para invitar al Administrador del PNUD a que, entre los programas de trabajo de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, indique los proyectos que requieren inversiones que el Fondo podría contribuir a financiar con sus recursos actuales. Se pediría al Administrador que presentara un informe a este respecto en la continuación del 45.º período de sesiones del Consejo, a fin de que éste pudiera formular recomendaciones sobre cuya base la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, formularía propuestas que el Consejo de Administración del PNUD examinaría en su séptimo período de sesiones.

6. El Sr. DECASTIAUX (Bélgica) señala que en el párrafo 268 del informe no se menciona Bélgica entre los países que no han querido sumarse a la decisión indicada en el párrafo 267. Sin embargo, su país había expuesto claramente su posición, que fue reseñada en el párrafo 19 del proyecto de informe del Consejo de

Administración¹. Por consiguiente, el orador desea reiterar las reservas de Bélgica respecto de la creación del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización y pide que se introduzca una corrección en el párrafo 268 del informe del Consejo de Administración para subsanar la omisión señalada.

7. El Sr. COOMARASWAMY (Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que se publicará una corrección a fin de dar satisfacción a la delegación belga.

8. El Sr. KOROSSO (República Unida de Tanzania) está convencido de que el mundo no vivirá en paz y armonía hasta que los pueblos sean plenamente conscientes de que dependen unos de otros. Si el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización no ha podido empezar a funcionar hasta ahora, ello se debe a que los países ricos no han adoptado ninguna medida positiva para dotarlo de recursos y a que algunos son incluso hostiles a esta idea. Al propio tiempo, estos países son partidarios de la ayuda bilateral, que para los beneficiarios tiene el inconveniente de ir supeditada a condiciones. Es de esperar que los países desarrollados modifiquen su actitud, para bien de la humanidad y en interés de la cooperación internacional, y que la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en octubre de 1968 dé buenos resultados. Hasta ahora, las contribuciones recibidas por el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización proceden de países en desarrollo, que han demostrado así su voluntad de ayudarse a sí mismos, pero se necesitan mayores esfuerzos. El Sr. Korosso piensa, como el representante del Alto Volta, que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización debe empezar a funcionar lo antes posible con los capitales de que dispone.

9. El Sr. EL-BOURI (Libia) recuerda que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización se creó con objeto de atender las crecientes necesidades financieras de los países en desarrollo en un campo en que las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas y de otras entidades, tales como la AID y los bancos regionales de desarrollo, eran insuficientes, y porque los resultados del primer Decenio para el Desarrollo eran desalentadores y el volumen de las transferencias de recursos a los países en desarrollo estaba disminuyendo. Aunque la primera Conferencia sobre Promesas de Contribuciones no ha respondido a las esperanzas debido al escaso interés demostrado por los países desarrollados y aunque, por falta de recursos, el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización no ha podido empezar a funcionar con arreglo a lo previsto, se debe no obstante mantener el Fondo para bien del mundo y en interés de la cooperación internacional. La oposición manifestada por algunas delegaciones ante la idea de que las Naciones Unidas puedan ejercer una actividad en la esfera de las inversiones no justifica la actitud negativa que adoptaron los países desarrollados en cuanto la Asamblea General decidió crear el Fondo y fijó sus objetivos.

10. La parálisis del Fondo no augura nada bueno al segundo Decenio para el Desarrollo, cuyos objetivos corren peligro de quedar frustrados si no se pone remedio a esta situación. Hay que complementar y reforzar por medidas internacionales constructivas el esfuerzo de los países en desarrollo. Los países industrializados tienen la obligación moral de fomentar el progreso económico de los países en desarrollo. El Consejo debería dirigir, pues, un llamamiento a los países desarrollados para que acepten contribuir al Fondo, y a los países en desarrollo para que aumenten sus contribuciones. Debería pedir, además, al Administrador del PNUD que prosiga sus esfuerzos por examinar nuevas posibilidades de obtener capitales con objeto de que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización empiece a funcionar inmediatamente, lo que alentará a los Estados a aportar contribuciones.

11. El Sr. COOMARASWAMY (Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) asegura al Consejo que el Administrador del PNUD no escatimará ningún esfuerzo para examinar otras posibilidades de obtener capitales y estudiará con el mayor detenimiento lo que se puede emprender con los fondos disponibles.

12. El Sr. FIGUEREDO-PLANCHART (Venezuela) hace suyas las opiniones expresadas por los representantes del Alto Volta, Tanzania y Libia y se reserva el derecho de intervenir más adelante para hacer una exposición más detallada sobre este asunto.

13. El Sr. VARELA (Panamá) comparte el desaliento que ha provocado en los países en desarrollo el fracaso del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización, pero ese fracaso no le extraña, pues el Fondo se creó al mismo tiempo que la ONUDI, que funciona igualmente con aportaciones voluntarias y cuya función consiste también en fomentar el progreso de los países en desarrollo. El Administrador del PNUD se ha atenido a la realidad al negarse a entablar negociaciones que, con los escasos fondos de que disponía, sólo hubieran podido surtir efectos muy limitados. Esta experiencia demuestra que tanto el Consejo como la Asamblea General deben ser sumamente cautos cada vez que proyectan crear organizaciones que imponen gravámenes a todos los países y sobre todo a los países en desarrollo, y abstenerse de tomar decisiones que no hacen sino complicar la estructura de las Naciones Unidas y aumentar el volumen de la documentación sin beneficio alguno para aquellos a quienes se proponen ayudar. Más valdría hacer más eficaces los organismos existentes y aplicar debidamente las resoluciones aprobadas, en particular la resolución 1183 (XLI) del Consejo, que regula todos los aspectos de la asistencia técnica a los países en desarrollo.

14. El Sr. COX (Sierra Leona) invita a los países en desarrollo a reiterar su confianza en el Administrador del PNUD y en su buena administración del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Lamenta que ciertas delegaciones apoyen resoluciones sin tener intención de aplicarlas y que, cuando se trata de poner en práctica una decisión debidamente

¹ Documento del PNUD, DP/L.86/Add.4.

aprobada, los países que son los principales responsables de la creación de las Naciones Unidas y de su buen funcionamiento constante, manifiesten mala voluntad, mientras que los países en desarrollo han demostrado su intención de hacer cuanto esté en su mano. Pese a las dificultades que puedan experimentar los países desarrollados deberían al menos evitar que las Naciones Unidas queden en ridículo y no deberían causar la impresión de que no están dispuestos a ayudar a la humanidad.

15. El Sr. BRADLEY (Argentina) comprueba que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización no ha podido emprender las actividades para las que fue creado. Ello no sorprenderá a nadie, ya que el Fondo se creó contra la voluntad de los posibles donantes. La indiferencia de esos países con respecto al Fondo es concebible en el plano político, pero no es la forma de contribuir al desarrollo. El orador sigue convencido de que las estructuras financieras de las Naciones Unidas no bastan para esa labor, especialmente en lo que respecta a las actividades de inversión. A pesar de la buena voluntad del PNUD y de su Administrador, las contribuciones al Fondo para el Desarrollo de la Capitalización sólo han alcanzado 1.300.000 dólares, proporcionados en su mayoría por los países en desarrollo, que han mostrado así su voluntad de ayudarse a sí mismos; esa suma, sin embargo, no cubriría ni siquiera el costo de un solo proyecto del PNUD. Tal vez la indiferencia que demuestran los países desarrollados se deba a que no han comprendido muy bien la utilidad de los proyectos previstos. Quizá convendría que el PNUD efectuara un análisis detenido de las necesidades de financiación de los proyectos presentados hasta la fecha, lo que permitiría al menos disponer de una base concreta para la orientación de las actividades. Los países que están en condiciones de contribuir al Fondo deben adoptar una actitud más acorde con la realidad y hacer un esfuerzo suplementario.

16. El Sr. DUBEY (India) no comparte totalmente la decepción manifestada por el representante de Panamá. Es cierto que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización, creado hace más de un año, es motivo de preocupación para los países en desarrollo, ya que todavía no ha empezado su actividad. Es cierto también que algunos países en desarrollo han contribuido al Fondo, pero hay otros que no lo han hecho todavía y cabe esperar que lo harán en la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones, que se celebrará en octubre de 1968. No obstante, los esfuerzos de los países en desarrollo serán estériles sin la participación de los países desarrollados. Por ello, la delegación de la India espera que la mayoría de los países desarrollados, cuando no todos, participen en la conferencia sobre promesas de contribuciones. Desde luego, el retraso con que el Fondo comenzará sus operaciones es inquietante, pero ello no debe ser motivo de desaliento, ya que se trata de un empeño pleno de promesas. Además, el Administrador del PNUD declaró en el sexto período de sesiones del Consejo de Administración del Programa que estaba dispuesto a efectuar estudios comple-

mentarios y a liberar fondos, si así se le pidiese. El Consejo de Administración del PNUD ha pedido también al Administrador que prosiga sus esfuerzos a fin de que el Fondo pueda comenzar a funcionar efectivamente. Cabe esperar que la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones dé mejores resultados. Por otra parte, pueden preverse distintas formas de utilizar el Fondo, en especial para financiar los préstamos concedidos en monedas locales por los bancos regionales de desarrollo.

17. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) opina que es inútil extenderse sobre la actitud adoptada por los diversos países con respecto al Fondo para el Desarrollo de la Capitalización. Hay que aceptar la evidencia: el mundo está dividido en dos categorías, por un lado los países ricos y pudientes, y por otro los países pobres y necesitados. Una acción unilateral, bien por parte de los países desarrollados, bien por parte de los países en desarrollo, carecerá de eficacia; es preciso que esas dos categorías de países aúnen sus esfuerzos y participen en la acción común por el progreso, la paz y la prosperidad del mundo. Con este ánimo debe enfocarse la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en octubre de 1968.

18. El Sr. LÓPEZ HERRARTE (Guatemala) recuerda que su país siempre ha sido partidario de la creación de un Fondo para el Desarrollo de la Capitalización. Hace ya muchos años, el orador asistió a las deliberaciones de un subcomité de desarrollo económico de las Naciones Unidas cuando por vez primera se propuso la creación de tal Fondo. Desde entonces, se han obtenido resultados positivos, ya que los trabajos del subcomité motivaron en parte la extensión de las actividades del BIRF, contribuyeron a fomentar la cooperación financiera internacional y, por último, llevaron a la creación de la AID. Todo ello no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. En efecto, la necesidad de capitales para el desarrollo se vuelve cada día más acuciante. Es cierto que surgirán obstáculos, pero hay que proseguir los esfuerzos, a fin de alcanzar el objetivo fijado en el segundo período de sesiones de la UNCTAD en lo que respecta a las transferencias de recursos externos a los países en vías de desarrollo, que deberían constituir el 1% del producto nacional bruto de los países desarrollados. El representante de Guatemala espera que en lo futuro la ayuda será más eficaz y que los países en condiciones de proporcionarla adoptarán una actitud más constructiva. Por último, haría falta tratar, por todos los medios, de proseguir el estudio de las medidas financieras complementarias a fin de llevarlas a la práctica lo antes posible.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme (E/4494 y Add.1, E/4563) (continuación)

19. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) recuerda que los anteriores oradores han evocado los progresos históricos realizados recientemente en materia de desarme, que permiten que el Consejo aborde con optimismo y esperanza el debate

sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme. El Gobierno de Estados Unidos ha participado activamente en los trabajos llevados a cabo con perseverancia y minuciosidad por el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Potencias, trabajos que han dado por resultado la conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Presidente de los Estados Unidos ha puesto de relieve últimamente que la obligación más acucianté impuesta a las partes en el Tratado consiste en proseguir las negociaciones a fin de poner término a la carrera de armas nucleares y llegar al desarme nuclear. Los representantes de México y Venezuela, justificadamente, han mencionado con gran satisfacción el Tratado que crea una zona desnuclearizada en América Latina. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se han puesto de acuerdo recientemente para celebrar conversaciones relativas a la reglamentación de los armamentos nucleares ofensivos y defensivos; los Estados Unidos perseguían llegar a ese acuerdo desde 1964. La diplomacia prudente y constructiva que ha permitido obtener estos resultados podría servir de modelo al Consejo para examinar ciertos aspectos del desarme que son de su competencia.

20. Estos progresos alentadores dan un carácter más realista y una significación más grande a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para intensificar el estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme, es decir, el estudio de lo que podría hacerse, por ejemplo, para alimentar a los hambrientos, curar a los enfermos, instruir a los ignorantes, si los recursos que hoy día se dedican a la carrera mundial de armamentos nucleares y de tipo corriente se consagrasen a necesidades pacíficas. Hace mucho tiempo que el Gobierno de los Estados Unidos sostiene la opinión según la cual los acuerdos para reducir los armamentos liberarían, en los países desarrollados como en los que se hallan en desarrollo, una cantidad de recursos que podrían dedicarse al bienestar de la humanidad, y de modo especial al progreso económico y social de los países en desarrollo. El orador desea reiterar la política de su gobierno, teniendo en cuenta que muchos representantes han destacado el hecho, señalado en el informe presentado al Consejo por el Secretario General (E/4494 y Add.1), que las respuestas enviadas por los gobiernos han mencionado raras veces la posibilidad de utilizar los recursos disponibles gracias al desarme para aumentar el volumen de la asistencia a los países en desarrollo.

21. La respuesta de los Estados Unidos al Secretario General, que se reproduce en el informe, demuestra que, en 1966 y 1967, este país ha continuado consagrando numerosos estudios a los efectos de una asignación para fines civiles de los recursos nacionales actualmente utilizados para fines militares. Un gran número de estudios ya están terminados, muchos otros están proyectados para el futuro. Los organismos públicos, los grupos privados y los particulares utilizan los estudios ya terminados a fin de elaborar planes económicos concretos de reconversión de actividades militares en actividades civiles y para intensificar el análisis de las adaptaciones que necesitarían esos cambios en el plano

económico. Los resultados de dichos estudios ya están a disposición de los demás gobiernos por conducto del Secretario General. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá estimulando la continuación, bajo sus auspicios, de un programa activo de investigaciones en esta materia, así como la comunicación de sus resultados por los mismos procedimientos a los demás gobiernos. Los intercambios de informaciones de esta índole serán útiles con miras a efectuar las adaptaciones necesarias cuando se trate de asignar a necesidades civiles los recursos empleados hasta entonces para fines militares, y entretanto, contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarme.

22. El Gobierno de los Estados Unidos concede también gran importancia a los debates periódicos del Consejo sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme, puesto que han contribuido a apaciguar los temores acerca de los resultados económicos nefastos que pudiera tener el desarme, poniendo de relieve las ventajas que sería posible que presentara en el plano económico y social. De todas formas, la delegación de los Estados Unidos, como la del Reino Unido, estima que esos debates podrían ser menos frecuentes. Por otra parte, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar las sugerencias del representante de la URSS, ya que, en caso de ser adoptadas, lo que es una iniciativa seria de las Naciones Unidas sólo daría motivo a una polémica estéril. En cuanto respecta a las sugerencias de la delegación de Suecia, la delegación de los Estados Unidos espera que sean objeto de un detenido estudio por parte del Secretario General.

23. Para terminar, el representante de los Estados Unidos da las gracias al Presidente por haber aplazado el debate hasta que reine en el Consejo un ambiente más propicio para su intervención.

24. El Sr. NAYERI (Irán) dice que, si bien la carrera de armamentos supone una amenaza constante para la humanidad, el desarme plantea importantes problemas, tales como la asignación de los fondos liberados a nuevos fines, la reintegración del personal militar, etc.

25. La Asamblea General ha tomado una feliz iniciativa al pedir en su resolución 2092 (XX) que los Estados Miembros dediquen serios estudios a los aspectos económicos y sociales del desarme. Los países en desarrollo y varios países desarrollados han manifestado ya que los recursos liberados por el desarme deberían utilizarse para el desarrollo económico de los países necesitados. Esta es una opinión con gran fundamento; es justo que los recursos que se destinan a destruir la humanidad sirvan para su bienestar. Sin embargo, el Secretario General ha observado que, en las respuestas recibidas respecto del cuestionario sobre el desarme, son pocas las referencias a la posibilidad de utilizar los recursos liberados por el desarme para ayudar a los países en desarrollo.

26. El orador recuerda que en el párrafo 19 de la Proclamación de Teherán, adoptada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en su 27.ª sesión plenaria, se dice que los enormes recursos humanos y materiales liberados por el desarme deben destinarse a

promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es de esperar que los países con industrias de fabricación de armamentos hagan suyo este criterio y sigan el ejemplo de los Estados Unidos, que acaban de afirmar su intención de utilizar los recursos liberados por el desarme para aumentar el bienestar del hombre en todas partes.

27. El Sr. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que quede abierto el debate sobre el tema 3 del programa, ya que su delegación espera presentar dentro de poco un proyecto de resolución acerca de esta cuestión.

28. El PRESIDENTE contesta diciendo que así se hará.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (E/4546, E/4547, E/4557 y Corr.1)

29. El Sr. POPOV (Bulgaria) lamenta que la mayoría de los organismos especializados no hayan tomado aún ninguna medida concreta para dar curso a la resolución 2311 (XXII) de la Asamblea General; algunos llegan incluso a no hacer ningún caso de ella. Para que los debates del Consejo sobre este tema den fruto hace

falta que los organismos especializados hagan declaraciones en cuanto sea posible a fin de precisar su actitud a este respecto; tales declaraciones son necesarias para la formulación de recomendaciones a la Asamblea General.

30. El Sr. EKONDY-AKALA [Congo (Brazzaville)] dice que la cuestión que se está examinando depende directamente de la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es una cuestión importantísima y las delegaciones africanas esperan las declaraciones de los representantes de los organismos especializados para conocer las medidas que se proponen adoptar. El orador apoya, pues, las observaciones del representante de Bulgaria acerca de la utilidad de tales declaraciones.

31. El PRESIDENTE hace observar que algunas declaraciones de organismos especializados sobre la aplicación de la resolución 2321 (XXII) de la Asamblea General figuran ya en forma resumida en los párrafos 24 a 43 del informe sobre las reuniones conjuntas del Comité encargado del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación (E/4557 y Corr.1). Espera que los representantes de los organismos especializados tengan a bien tomar la palabra ante el Consejo para facilitar nuevos detalles al respecto.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.